

OBRAS

MAT: CREA Y DESIGNA COMISIÓN DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N° 11.150.-

Monte Patria, 28 de Agosto del 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Lo dispuesto en la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de bases generales de la administración del Estado;
- Ley N° 20.727, que Introduce modificaciones a la legislación tributaria en materia de factura electrónica y dispone otras medidas que indica;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.306 de fecha 14 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016;
- Decreto Exento N° 2453, de fecha 17 de diciembre de 2015, que aprueba convenio y su anexo, celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, en el marco de la Asignación Presupuestaria Mejoramiento Infraestructura Escolar Pública, relativa al colegio Santa Bernardita de Pedregal;
- Pedido de Materiales N° 303, de fecha 01.03.2016, emitidos por DEM;
- Decreto Alcaldicio N° 4.453, de fecha 06.04.2016 que aprueba Bases de propuesta pública y Nombra Comisión Evaluadora;
- Oferta realizada por el proponente señor Marcelo Jiménez Cortes;
- Informe Razonado, de fecha 03.05.2016;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 05.05.2016;
- Providencia N° 1.169 De Fecha 09.05.2016;
- Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria n° 126 de Fecha 10.05.2016; en el cual aprueba la adjudicación de la licitación ID 2997-37-LE16;
- Decreto Alcaldicio N° 5992 de fecha 12 de mayo de 2016, que adjudica propuesta pública ID 2997-37-LE16;
- Orden de Compra N° 2997-165-SE16
- Decreto Alcaldicio N° 7.063 de fecha 06 de Junio del 2016, que aprueba Contrato de Obras.
- Decreto Alcaldicio N° 8.269 de Fecha 01.07.2016, que nombra Inspector de Obras.
- Decreto Alcaldicio N° 11.553 de fecha 22.09.2016, que Crea y Designa Comisión de Recepción Provisoria;
- Decreto Alcaldicio N° 514 de fecha 16 de Enero del 2017, que Aprueba Acta de Recepción Provisoria;
- En el uso de las facultades inherentes al cargo;

CONSIDERANDOS:

Acta de recepción provisoria de fecha 13 de Enero de 2017;



DECRETA:

CRESE Y DESIGNESE, la comisión de Recepción Definitiva de Obra "**CONSERVACIÓN ESCUELA SANTA BERNARDITA DE PEDREGAL**", la cual está compuesta por los siguientes funcionarios;

Max Campaña Molina	Director de Obras
Juan Caimanque Contreras	I.T.O. DOM
Anibal Moreno Cortes	I.T.O. DOM

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

CVOE/BCG/MCM/WDT
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Comunal de planificación
Secretaría Municipal
Archivo Dirección de Obras